

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A:

YAMILE BEATRIZ LLAMAS SAENZ

C.C. No. 22.549.305 de Barranquilla

LA SUMA DE

SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 6.600.000)

Por la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**, durante el periodo comprendido desde el 28 de Julio de 2025 hasta el 27 de agosto del 2025, en virtud del contrato **No. 202501314**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por rentas de trabajo.

**FAVOR CONSIGNAR EN NUEVA CUENTA DE AHORROS No. 0270021620 del Banco
BBVA**

Lo anterior, se firma el día 03 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



YAMILE LLAMAS SAENZ

C.C. No. 22.549.305

Celular: 3155979840

Correo electrónico: yamilellamas@hotmail.com